



Universidad del
Rosario

Dirección de Investigación
e Innovación

Ruta
UR2025
Revolución digital



SEMILLEROS

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
2021**

1. Presentación

La Dirección de Investigación e Innovación, en su compromiso con la Excelencia Académica, una de las megas de la Ruta 2025, y su objetivo de “Consolidar una oferta académica innovadora y una investigación que mueva fronteras que posicionen a la universidad como referente latinoamericano”, presenta la convocatoria a Semilleros de Investigación de la Universidad del Rosario, enmarcada en las estrategias de Fondos Concursables 2021.

Los semilleros de investigación surgen como respuesta a la necesidad de brindar espacios que favorezcan una cultura que valore la investigación científica a partir de la aplicación de metodologías propias de la investigación formativa. Por lo general, los semilleros se encuentran conformados por estudiantes de pregrado, postgrado y profesores que tienen unos espacios periódicos de encuentro donde comparten un interés común al cual contribuyen a través del desarrollo de actividades y proyectos de investigación específicos. La pertinencia en el tiempo de los semilleros, y su éxito, se encuentran determinados por la programación de espacios académicos periódicos liderados por un tutor, en donde se facilita el intercambio de experiencias, hipótesis, metodologías y hallazgos y la integración de los miembros del semillero.

El fondo para la financiación de proyectos y actividades de semilleros tiene como propósito apoyar la consolidación de capacidades de investigación al interior del semillero de investigación poniendo a disposición recursos para financiar pequeñas iniciativas, con resultados puntuales, donde los estudiantes del semillero sean los principales ejecutores y beneficiarios.

En esta versión de la convocatoria se financiarán hasta siete (7) proyectos de Semilleros de Investigación agrupados en dos (2) cortes:

Corte 1. Se financiarán cuatro (4) proyectos por hasta diez millones de pesos m/cte (\$10.000.000) cada uno.

Corte 2. Se financiarán tres (3) proyectos por hasta diez millones de pesos m/cte (\$10.000.000) cada uno.

Se financiarán proyectos en dos áreas: i) ciencias de la vida, exactas y afines, y ii) ciencias sociales y afines.

2. Objetivos

- (i) Apoyar la consolidación de capacidades de investigación en los semilleros de investigación
- (ii) Valorar la adquisición, a través de procesos de aprendizaje de investigación formativa, de competencias investigativas y de colaboración entre los estudiantes de la Universidad mediante la premiación del compromiso de los miembros del semillero en este espacio de formación extracurricular.

- (iii) Apoyar la formación investigativa de estudiantes, su participación en grupos de investigación consolidados y en líneas de investigación promisorias.
- (iv) Fomentar entre los estudiantes de la Universidad del Rosario la cultura de aprender a aprender.

3. Dirigido a:

Semilleros de investigación de la Universidad del Rosario que puedan demostrar una antigüedad mínima de dos semestres académicos y una agenda de trabajo con reuniones periódicas. Los semilleros deben estar dirigidos por un profesor de carrera de la Universidad del Rosario con vinculación tiempo completo o parcial

Nota: Los semilleros deben contar con un mínimo de tres estudiantes más su tutor. Todos ellos deben trabajar alrededor de uno o más proyectos comunes. Las tutorías de grado individuales no cuentan como semilleros de investigación, así como tampoco lo hace la figura del joven investigador que trabaja individualmente con un investigador.

4. Alcance de la financiación

Se financiarán hasta siete (7) proyectos entre los dos cortes de esta convocatoria, con una duración máxima de doce (12) meses por hasta diez millones de pesos m/cte (\$10.000.000) cada uno.

Nota: En caso de que un proyecto financiado llegue a necesitar una prórroga, se otorgará por un plazo máximo equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la duración total del proyecto. Para la modalidad *Semilleros*, la prórroga será por hasta seis (6) meses.

5. Rubros financiables

- Participación en eventos científicos

Se podrá destinar parte de los recursos a apoyar la participación de miembros del semillero, diferentes al profesor, en eventos científicos o académicos (congresos, ponencias, simposios) para presentar adelantos de investigación alcanzados en el marco del semillero.

- Viajes y viáticos

Dentro de este rubro se podrá contemplar tanto las salidas para trabajo de campo, como la participación en eventos y conferencias científicas nacionales e internacionales directamente relacionadas con el tema del proyecto presentado, para miembros del semillero diferentes al profesor. También se podrán incluir elementos como la compra de servicios de asistencia médica para viajes al exterior.

- Adquisición o desarrollo de software

En caso de adquisición de software, la licencia debe quedar a nombre de la Universidad del Rosario. El software que se desarrolle dentro del proyecto deberá registrarse a nombre de la Universidad y de los investigadores participantes, siguiendo los lineamientos de

Propiedad Intelectual desarrollados por la DleI (citar los lineamientos o documentos relacionados).

- **Salidas de campo**

En este rubro se podrán incluir todos los trabajos relacionados con los costos de transacción implícitos en estas: La realización de talleres, reserva de espacios físicos, compensaciones por la participación en entrevistas o grupos focales, la ampliación de cobertura de la ARL, entre otros.

- **Adquisición o arrendamiento de equipo para investigación y de control de calidad.**

- **Materiales de laboratorio.**

- **Material Bibliográfico**

6. Cronogramas	
CORTE 1	
Apertura	28 de mayo de 2021
Recepción de propuestas en la unidad académica	A definir por cada unidad académica
Recepción de propuestas avaladas por las unidades académicas en la DleI	Hasta 16 de julio de 2021
Evaluación por pares evaluadores internos	4 semanas
Publicación resultados	20 de agosto de 2021
Comité de ética	4 semanas
Apertura de órdenes para la ejecución de recursos	Una vez cuente con aprobación del comité de ética
Fecha máxima de inicio del proyecto	15 de octubre de 2021
CORTE 2	
Apertura	17 de julio de 2021
Recepción de propuestas en la unidad académica	A definir por cada unidad académica
Recepción de propuestas avaladas por las unidades académicas en la DleI	Hasta 27 de agosto de 2021
Evaluación por pares evaluadores internos	4 semanas
Publicación resultados	1 de octubre de 2021
Comité de ética	4 semanas
Apertura de órdenes para la ejecución de recursos	Una vez cuente con aprobación del comité de ética
Fecha máxima de inicio del proyecto	17 de enero de 2022

Nota: Si su propuesta es financiada con los recursos de esta convocatoria y los plazos mencionados anteriormente no se cumplan, se entenderá que desiste de la financiación y los recursos serán reasignados por la DleI.

7. Esquema de evaluación

El primer nivel de evaluación se realizará en las unidades académicas. Cada una de las unidades académicas deberá citar a su comité de investigación quien revisará los proyectos a la luz de las condiciones de la convocatoria y, de acuerdo con sus prioridades estratégicas, estos serán verificados y avalados. Los proyectos que sean avalados, por el comité de investigación de la unidad académica, serán enviados a la DleI dentro de los plazos de la convocatoria.

La segunda fase de la evaluación será realizada por un panel evaluador interno. La DleI de la Universidad revisará las evaluaciones para garantizar su idoneidad y que estas responden a los objetivos de la convocatoria. Los parámetros de evaluación de las propuestas serán los siguientes:

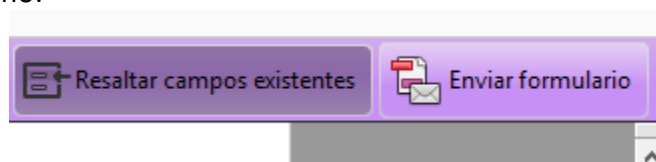
- Impacto del proyecto sobre la trayectoria de los estudiantes
- Impacto del proyecto sobre la trayectoria del semillero
- Concordancia entre actividades a financiar y los resultados esperados
- Articulación entre objetivos, presupuesto y cronograma
- Estrategia de divulgación científica propuesta

8. Procedimiento

Toda propuesta debe ser avalada por el comité de investigaciones de la Unidad Académica (o su equivalente). La DleI, solo evaluará las propuestas avaladas por ese comité, revise las fechas internas de la convocatoria de su **unidad académica**.

A. Ficha de inscripción

- Descargue y guarde en su computador la ficha de inscripción.
- Abra el documento con la aplicación de .pdf Adobe y diligencie la información solicitada.
- Una vez el formulario este diligenciado en su totalidad, de clic en enviar formulario, en el siguiente icono:



B. Formato de propuesta

- Descargue y diligencie el formato correspondiente a la modalidad semillero
- Envíe el formato en versión .pdf y los anexos correspondientes en archivos independientes a direccion.investigacion@urosario.edu.co con copia a camilo.sandoval@urosario.edu.co.
- Las direcciones administrativas y financieras de las unidades académicas deberán dar aval del presupuesto mes a mes. Anexo No. 1 Formato estimación Mensual Presupuesto.
- Los resultados de la convocatoria se publicarán a través de la [página web](#) de investigación.

- Las propuestas que queden seleccionadas para financiación serán remitidas al Comité de ética institucional con el fin de obtener el aval de este comité. Es responsabilidad del investigador principal responder a las observaciones que haga el comité.
- Cualquier información adicional sobre este instrumento puede ser consultada directamente con Salim Chalela (salim.chalela@urosario.edu.co) o Camilo Sandoval (camilo.sandoval@urosario.edu.co).

9. Requisitos

- Presentar el aval técnico y financiero de la Unidad académica, expedido por la autoridad de investigación y la Dirección Administrativa y Financiera de la unidad académica, respectivamente.
- Presentar la ficha de inscripción y el formato oficial Semilleros disponible en la [página web](#) de Fondos Concursables de la DleI. Esta debe enviarse en formato .pdf en dos archivos independientes de acuerdo con las indicaciones anteriormente mencionadas en el punto A y B del procedimiento.
- Proyectos que no cumplan con los formatos establecidos y las fechas programadas no se tendrán en cuenta para el proceso de evaluación.
- La propuesta debe ser presentada por el director del semillero, quien debe ser profesor de carrera de una unidad académica de la Universidad del Rosario con una vinculación de tiempo completo o medio tiempo.
- Cada semillero debe estar integrado por al menos tres (3) estudiantes más su director o directora.
- Presentar el presupuesto en el Formato estimación mensual presupuesto (Anexo No. 1)
- Un semillero podrá participar solamente con una propuesta en esta convocatoria
- La participación estará condicionada por el estado de desarrollo de los proyectos y haber cumplido con los objetivos de proyectos anteriores (cuando aplique).
- Una vez elegidas y aprobadas las propuestas, el semillero será responsable de su realización y entrega de informes.
- El semillero que presente una propuesta a esta convocatoria debe estar creado y formalizado en PURE
- Presentar una certificación de la antigüedad del semillero y de su reconocimiento por parte de la DleI:
 - o Mediante la carta que la Dirección de Investigación e Innovación (DleI) dio a los semilleros debidamente registrados en su base de datos para las convocatorias de medición de grupos de Colciencias 2019.
 - o Mediante certificado emitido por la DleI que muestre que el semillero participó en el encuentro de semilleros 2019.

10. Resultados esperados

- Productos de apropiación social del conocimiento
- Una estrategia de divulgación científica para un público no especializado*

***Nota:** En este componente los participantes plantearán una estrategia de divulgación científica que les permita visibilizar los resultados de su proyecto de investigación ante un

público no científico, con el propósito de informar a un segmento de la sociedad sobre el quehacer de la investigación. De ser seleccionado el proyecto la estrategia planteada será realizada con el apoyo de la DIEL. En caso de que exista algún limitante para la realización de la estrategia original, esta será replanteada con el grupo para hacer posible la divulgación del tema de investigación.

11. Compromisos

Los directores (profesores responsables del semillero) beneficiados con esta financiación se comprometen a hacer una gestión adecuada del proyecto de manera tal que se alcancen los resultados esperados de la investigación. Asimismo, procurarán una apropiada divulgación de los resultados con las comunidades que podrían beneficiarse de estos.

Se realizará un evento científico anual para socializar los resultados de las actividades de los semilleros. Aquellos semilleros que hayan sido beneficiados a través de este instrumento deberán participar en este evento y socializar sus experiencias y resultados alcanzados.

El proyecto financiado deberá mostrar avances en los resultados como mínimo a los tres (3) meses de la fecha de inicio estipulada en el acta de constitución del proyecto, para su verificación la Dirección de Investigación e Innovación DIEL realizará una solicitud de informe parcial en esta fecha, en caso que no hayan evidencias de avances significativos, la DIEL estará en total libertad y autonomía de finalizar el proyecto de forma unilateral y retirar los recursos asignados mediante fondos concursables.

Como se mencionó anteriormente se solicitarán informes parciales trimestrales, técnico y financiero, independientemente del tiempo de ejecución e informes finales.

12. Condiciones inhabilitantes

- A. Que el director (profesor responsable del semillero) inactivo un proyecto de cualquier modalidad de los Fondos Concursables.
- B. Que el director (profesor responsable del semillero) tenga pendiente el cierre de un proyecto ya finalizado o la entrega de alguno de los compromisos adquiridos.

13. Aceptación de Términos y Condiciones

Se entiende que el someter una propuesta a esta convocatoria es signo de aceptación de los términos y condiciones aquí planteados por parte de todos los integrantes de la propuesta.

A partir del día de la apertura de la orden usted cuenta con un plazo máximo de 2 semanas para suscribir el acta de inicio y 6 semanas para iniciar la ejecución del recurso. Si el acta no es suscrita o el dinero no es solicitado en este tiempo, se entenderá que desiste de los recursos asignados.

Los términos y condiciones de esta convocatoria están sujetos a modificaciones por parte de la Dirección de Investigación e Innovación, las cuales serán informadas a toda la comunidad Rosarista oportunamente. Todas las propuestas recibidas en esta convocatoria serán analizadas con un software antiplagio.

14.Anexos

Ficha del proyecto

Formato de propuesta

Anexo 1. Formato estimación mensual presupuesto